

INTRO SPAIN, S. A. U.

En la Junta general extraordinaria de la mercantil «Intro Spain, Sociedad Anónima Unipersonal», celebrada el pasado día 4 de febrero de 2008, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos según el orden del día:

1.º Reducir el capital social en la cifra de 58.000 euros con devolución al socio único, reduciendo el mismo mediante la disminución de valor de las acciones. El nuevo capital social queda fijado en la cantidad de 4.000 euros, por lo que se transforma la Sociedad Anónima Unipersonal en una Sociedad Limitada Unipersonal.

2.º Cambiar el domicilio social, pasando a ser ahora el de la Avenida Marquesado, número 17, 1.º A, de 03700 Denia (Alicante).

Els Poblets, 4 de marzo de 2008.—El Administrador único, Roger Dimmeler.—13.021.

INVERSIONES**EDISON ALTAMIRA, S. L. U.****(Sociedad absorbente)****ELECTRO-STOCKS GRUP, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS CATALUNYA, S. L.****ELECTRO-STOCKS SABADELL, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS MONTSENY, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS TERRASA, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS GARRAF, S. L. U.****FLUID STOCKS PENEDES, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS MARTORELL, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS BARNASUD, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS EIXAMPLE, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS MATARÓ, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS VIC, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS CONDAL, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS LLOBREGAT, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS BESÓS, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS ANOIA, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS CALDENSE, S. L. U.****FLUID STOCKS GRACIA, S. L. U.****LUMINOTECNIA CATALANA, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS CONTRATAS, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS MANRESA, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS GRACIA, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS VALLES, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS INDEL, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS PENEDES, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS BARCELONA, S. L. U.****FLUID STOCKS BARCELONA, S. L. U.****FLUID STOCKS MANRESA, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS VEGA BAJA, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS ALICANTE, S. L. U.****MATELSA TORREVIEJA, S. L. U.****MATELSA MATERIALES ELÉCTRICOS DE LEVANTE, S. L. U.****MATELSA CENTRO LOGÍSTICO, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS ASTURIAS, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS BURGOS, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS CASTELLÓN, S. L. U.****DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL ELÉCTRICO MERINA DE DIOS, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS EMPORDÁ, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS GIRONA, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS BLANES, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS OLOT, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS GRANADA, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS JAÉN, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS A CORUÑA, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS LOGROÑO, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS LA RIOJA, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS ARINAGA, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS INSULAR, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS LEÓN, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS EL BIERZO, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS LLEIDA, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS TÁRREGA, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS LUGO, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS MADRID, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS ILLES, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS MENORCA, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS MURCIA, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS NAVARRA, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS OURENSE, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS PALENCIA, S. L. U.****ELECTROFIL VIGO, S. A. U.****ELECTRO-STOCKS AROUSA, S. L. U.****ELECTROGUÍA, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS SALAMANCA, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS SEGOVIA, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS SEVILLA, S. L. U.****TRIMATIK, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS TARRACO, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS REUS, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS DELTA, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS ALCAÑIZ, S. L. U.****ELECTROFIL XATIVA, S. L. U.****TELECTROFIL SAGUNTO, S. L. U.****ELECTROFIL TURIA, S. L. U.****ELECTROFIL VALENCIA, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS VALLADOLID, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS CASTILLA, S. L.****ELECTRO-STOCKS BIZKAIA, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS ZAMORA, S. L. U.****ELECTRO-STOCKS ZARAGOZA, S. L. U.****SUMINISTROS ELÉCTRICOS DEL EBRO, S. L. U.****(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los Socios Únicos, Accionista Único y Juntas Generales de Socios, respectivamente, de las Sociedades Absorbidas y de la Sociedad Absorbente, decidieron el día 31 de enero de 2008 aprobar la fusión de dichas Sociedades Absorbidas mediante la absorción por parte de la Sociedad Absorbente con la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar que los respectivos Socios Únicos, Accionista Único y Junta General de Socios, respectivamente, de dichas sociedades, así como los acreedores de las mismas, tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la citada ley, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de

la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 1 de marzo de 2008.—El Administrador único de la Sociedad Absorbente, Doña Sophie Laguesse, en representación de Apax Edison Holdco, S.A.R.L., y los Administradores Mancomunados de las Sociedades Absorbidas, Don Pablo Usandizaga Usandizaga y Don Ferrán Conti Penina.—13.042. 1.ª 17-3-2008

INVERSIONES FINANCIERAS MENDEXA, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, calle Velázquez, 12, 5.º, el día 21 de abril de 2008 a las 19,30 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 22 de abril de 2008, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Modificación del artículo 7.º «Política de Inversiones» de los Estatutos Sociales como consecuencia de la modificación de la política de inversión de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Quinto.—Cambio del domicilio social, y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, María Teresa Orue Icaza.—13.065.

JAMONERA HOSTELERA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo y encargo del Administrador único don Jesús Arribas Arribas, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, en el domicilio social, calle Puerto Alto, 26, de Madrid, en primera convocatoria, el día 25 de mayo de 2008, a las dieciocho horas, y, en su caso, el día 26 de mayo de 2008, a las diecinueve horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Resultados, Memoria), todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2007. Asimismo, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o mas puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria artículo 97 del Real Decreto 1564/1989 y Ley 7/2006.

Segundo.—Aprobación del acta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de marzo de 2008.—El Administrador único, Jesús Arribas Arribas.—12.890.

JOSÉ ANTONIO FRANCIA MARTI

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en la ejecución 162/07, sobre reconocimiento de derecho y cantidad, se ha dictado Auto de fecha 19-2-08, en cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (867/06) para el pago de 101,33 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, a José Antonio Francia Marti.»

Bilbao, 25 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—12.983.

JUAN NÚÑEZ Y MARTÍN NÚÑEZ, S. L.

(En liquidación)

Se hace público que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.1.b) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en la Junta general extraordinaria y universal de socios de esta entidad, celebrada el día 7 de febrero de 2008, en el domicilio social, se acordó, por unanimidad, su disolución y liquidación, aprobándose el nombramiento del Liquidador único y el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras a largo plazo ...	305,00
Cuenta Corriente con socios y administradores	168.534,86
Bancos e instituciones de crédito	7.793,38
Total activo	176.633,24
Pasivo:	
Capital Social	3.005,06
Reserva Legal	55.964,86
Reservas Voluntarias	116.064,60
Hacienda Pública Acreedora	1.598,72
Total pasivo	176.633,24

Vera, 13 de febrero de 2008.—El Liquidador, Martín Núñez Flores.—12.896.

JUÁREZ, S. A.

Se convoca a Junta general que, con carácter extraordinario, se celebrará, en primera convocatoria, a las 19,30 horas del próximo día 29 de abril y, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 30 de abril de 2008, en el domicilio social sito en Hellín, Polígono Industrial San Rafael, parcelas 34 a 40, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, en su caso, de dos interventores al solo efecto de aprobación del acta.

Segundo.—Informe sobre auditoría de cuentas del ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, de la gestión social realizada y propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Examen de las cuentas de la sociedad en el período comprendido entre el 1 de enero de 2006 al 1 de mayo de 2006, por lo que deberán estar a disposición de los socios, con al menos 15 días de antelación, los siguientes documentos de la contabilidad:

a) Relación de operaciones y todas las facturas emitidas y recibidas por la sociedad de importe superior a 3000 €.

b) Modelo 347 correspondiente al ejercicio 2006.

c) Detalle completo de movimientos bancarios de las cuentas de la sociedad correspondientes a dicho período.

d) Relación de facturas emitidas pendientes de cobro, total o parcialmente de dicho período.

e) Relación de facturas emitidas e impagadas, en operaciones garantizadas por crédito y caución.

Quinto.—Examen de las nuevas tendencias y retos del mercado, manera de afrontarlas, nuevos productos o diseños de los ya existentes y en su caso creación de equipo directivo para hacer frente a los nuevos retos, pudiendo, en su caso proceder la junta al cese del actual administrador y nombramiento de uno nuevo. Contratación, en su caso, de Diplomado en marketing a tiempo parcial. Contratación en su caso, de un Asesor técnico y de producción a tiempo parcial.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que alude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Hellín, 11 de marzo de 2008.—La Administradora, Elena Juárez López.—13.311.

LONJA AVILÉS, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Lonja Avilés, S.L.», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, y de acuerdo con la vigente Ley, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria, que se celebrará a las 18:00 horas del día 28 de marzo de 2008, en los locales de la Cámara de Comercio de Avilés.

Los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio 2007, y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Cese, reelección y nombramientos de Consejeros, así como, en su caso, fijación de su número.

Avilés, 13 de marzo de 2008.—El Consejero Delegado, José Ignacio Santiago Pereira.—14.039.